Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
Tel: 021-3280447

RESOLUCION IM Nº 1907/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2023, CON ID Nº 435370, PARA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS".-

Dr. Cecílio Báez, 26 de octubre de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2023, con ID Nº 435370, para "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 12 de octubre de 2023, a las 08:30 horas, recibiéndose dos ofertas a saber: 1) CIRIACA CESPEDES DE ROTELA "Cifra Representaciones", con una propuesta económica de G. 25.865.000; 2) FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ "Franci Emprendimientos", con una oferta económica de G. ₲ 24.930.000.-

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **FRANSISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, al constituirse en la propuesta con las mejores condiciones para la contratación, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación, el cual pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "…con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. CECILIO BAEZ

RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el contrato en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2023, con ID Nº 435370, PARA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", al oferente:

- **FRANSISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, con RUC Nº 787858-3 y C.I. Nº 787.858, nombre de fantasía "**FRANCI EMPRENDIMIENTOS**", con una oferta económica de **G. 24.930.000** (guaraníes veinticuatro millones, novecientos treinta mil).-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 530; 0F:03, del Presupuesto de la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez para el ejercicio fiscal 2023.-

Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada, y al otro oferente participante, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GRAL.

ESTELVINA VILLASANTI
Secretaria General

LEONARDO FAVIO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA